



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00030312--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Área Económica Financiera solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Obra con la **Srta. María Patricia TARAZI, DNI 32.108.195**; en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de Noviembre de 2013;

Lo informado, en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior 2013;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Obra, a celebrar con la **Srta. María Patricia TARAZI, DNI 32.108.195**, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el día 01/08/2021 y hasta el día 30/11/2021, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios del Área Central de esta Facultad.-

Art. 2º).- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económica Financiera a los fines de notificar a la interesada, y remítanse las mismas al Registro de Contratos.

NB/Mbl